RESOLUCIÓN Nº 273/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CONFORME A LO INDICADO EN AL ART. 33 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON"----------

Boquerón, 05 de julio de 2017.-

VISTO: La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CONSIDERANDO: Que, existen solicitudes de carácter urgente de todas la Secretaria de Salud y por ende el Hospital Materno Infantil dependiente de la Gobernación que ha sido presentada ante la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón.-

Que, dichos pedidos obedecen exclusivamente a provisión de productos cárnicos, frutas y verduras necesarios para el normal desenvolvimiento y desarrollo de las actividades propias de la Gobernación de Boquerón.-

Que, las normativas vigentes relativas a las Contrataciones Públicas, autorizan la presentación del Programa Anual, para atender casos de urgencias.-

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones la formulación y presentación del llamado a LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS **Nº: 05/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo a las necesidades emergentes de la Institución:

- **LCO Nº: 05/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS", con ID Nº 334.244.-**

Art. 2º.- **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS citadas en el Art. 1º de la presente Resolución.-

Art. 3°.- **DISPONER,** se proceda a la publicación conforme a lo establecido en le Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).-

Art. 4º.- **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y cumplida archívese.-

Lic. Victor Cáceres
Secretario General

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN

Edwin Pauls Friesen
Gobernador